



Pablo Montes

Periodista



Una periodista es condenada a dos años de prisión por informar sobre detalles contenidos en un sumario judicial

La Audiencia Provincial de Huelva ha condenado a **dos años de prisión a una periodista por difundir detalles del sumario** del asesinato de Laura Luelmo, mientras se encontraba en marcha la instrucción.

Lo ha adelantado el [Diario de Sevilla](#), que ha tenido acceso a la sentencia en la que los magistrados consideran que se ofrecieron al público **datos “irrelevantes, gratuitos e innecesarios”** de los hechos o de la víctima, afectando a su intimidad. El tribunal arremete contra uno de los artículos en el que la periodista ofreció las tres versiones que dio el asesino, señalando que “no solo era innecesario sino que podía **crear confusión en el público** en general”.

Sobre la información en la que se daban los detalles de la autopsia de la mujer, consideran los magistrados que “la profusión de datos sobre lesiones y violencia sufrida por la víctima () **exceden la necesaria labor informativa** que necesita la comunidad en general sobre el curso de la investigación de la muerte y de las circunstancias en las que se produjo el triste suceso”. El diario andaluz también subraya que los jueces rechazan la utilización de una imagen de la víctima, en un supermercado, minutos antes de sufrir el ataque de Bernardo Montoya: el tribunal considera que “**carec ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |